

Una contractura para la sanidad española

La falta de regulación en lo vinculado a la fisioterapia enfrenta a escuelas del ramo

GUILLERMO SANTA-OLALLA / Madrid
Tratar un hueso del pie para aliviar un dolor en el cuello. Parece magia pero es real, y ahí radica el éxito de la osteopatía: en considerar al cuerpo humano como un todo. Al detectar un malestar en una persona se busca la alteración del organismo que lo ha originado y que, la mayoría de las veces, no coincide con la zona dolorida. Se distingue así entre la causa (la alteración) y la consecuencia (el dolor).

Luego, mediante un proceso de terapia manual, derivada de la fisioterapia, el osteópata rehabilita al paciente. Todo mediante la manipulación de los huesos y los músculos tratando los tejidos y articulaciones menos accesibles.

Su demanda social crece cada vez más —el número de consultas es 10 veces mayor ahora que en 2002, según el Registro de Osteópatas de España (ROE)—, pero se trata de una actividad no reconocida por la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS). Ordenamiento que sí recoge, por ejemplo, a su hermana menor: la fisioterapia. La ausencia de regulación ha causado un enfrentamiento entre las distintas escuelas que imparten las terapias osteopáticas, una guerra abierta que depende de la Administración para poder cerrarse.

«Queremos que se haga un master que profesionalice la osteopatía para que se ejerza en toda su extensión pero con un título sanitario oficial». José Luis Aristín, de la Comisión de Intrusismo que trabaja para los colegios de fisioterapeutas de España, expresa así el clamor del gremio.

Las diferencias entre los distintos cursos que se imparten son evidentes. La Escuela Superior de Estudios Naturales (Esen), emplazada en Granada, acepta a alumnos sin cualificación universitaria

para su curso de dos años en osteopatía. Sólo se exige un paso previo por las clases de quiropráctica que ofrece la propia escuela, especialidad no incluida entre las profesiones sanitarias.

El director de Esen, Daniel López Palomo, alega que muchos de los 15 alumnos que se forman en cada promoción se apuntan para «complementar sus conocimientos» y que luego «no ejercen o no viven de esto».

Mientras, la Escuela de Osteopatía de Madrid, reconocida por el ROE, exige a sus estudiantes haber cursado fisioterapia en la universidad. Sus estudios se alargan hasta los cinco años con una tesis posterior que se presenta ante un tribunal europeo. Su coordinador de estudios, Luis Palomeque, lamenta que, pese a tales desigualdades, «no se pueda denunciar porque no hay legislación al respecto».

Precisamente, Daniel López Palomo se defiende de las críticas hacia su escuela aduciendo que, al no estar regulada la profesión, cualquier academia privada puede enseñarla. Añade que «fiscalmente sí está recogida» y «a la hora de ir a Hacienda eres más legal que ninguno».

Existe un desajuste entre Sanidad y Hacienda, ya que ésta última registra dentro de la fisioterapia a toda clase de actividades paralelas, desde la osteopatía hasta la quiropráctica. «Hacienda puede legitimar una actividad laboral, pero sólo tiene carácter recaudatorio», pues así consigue cobrar un impuesto, advierte Aristín.

Fuentes del Ministerio de Sanidad aseguran que no está planteada ninguna modificación de la LOPS, al menos a corto plazo. Tampoco prevén solucionar la discordancia que existe con Hacienda ya que evitan opinar «sobre lo que hacen otros ministerios en ámbitos que son de su estricta competencia».